

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 1° de agosto del 2025 -

**Nota DI - Expediente N° 248.612/2025**

Señor

Lic. Rubén Alonso Jacquet Godoy, Intendente

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA - DEPARTAMENTO de MISIONES**

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:

Fondos: FONAE/FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Inst.	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	080/021	5838	Colegio Nacional San José.	Construcción de Pista deportiva multidisciplinaria de 16,00x32,00mts, H° A°.	Aprobado
2	0807008	5835	Colegio Nacional Ycuu Sati.	Construcción de Pista deportiva multidisciplinaria de 16,00x32,00mts, H° A°.	Aprobado
3	0807008	5803	Esc. Bás. N° 1646 Gral. Alcibíades Ibáñez Rojas.	Construcción de vallado perimetral con tejido metálico y postes de hormigón con portón peatonal y vehicular.	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por **Res. Min. N° 738/2023**, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo con el legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N° 248.612 de fecha 23 de julio de 2025, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el **Ministerio de Educación y Ciencias**, esta autorización tendrá validez exclusivamente para la implementación del presente proyecto arquitectónico con un tiempo de vigencia de un año desde su expedición.

Asimismo, la **Dirección de Infraestructura** emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Municipalidad de la cual depende.

La **Dirección de Infraestructura**, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Municipalidad **deberá** informar a la **Dirección de Infraestructura** los siguientes datos:

- a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;
- b) Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

Se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Para referencia sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuación, se hace mención a la Ley N° 1183/85 - Capítulo V - Del Contrato de Obra en su Art. 860.

Arq. Juana María Ramírez Pereira  
Referente Dptal. Dpto. de Misiones



Arq. Marcelo León Nogués  
Director  
Dirección de Infraestructura  
MEC

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Dirección de Infraestructura - Pirlbebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estrategos)**

Correo: [infraestructura@me.gov.py](mailto:infraestructura@me.gov.py)

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

...//

Las Fiscalizaciones de las Obras, serán realizadas por la Institución que lleva adelante el llamado a la Licitación, conforme a lo establecido en la Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra... Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas..."

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de las Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Referencias normativas:

- a. Ley N° 7264/2024 «Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo)...». Art. 13 Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales... Destínese el 20% (veinte por ciento), a los Gobiernos Municipales, para el financiamiento de infraestructura pública. Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.
- b. El Decreto Reglamentario N° 1.584 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7264/2024 ("HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO"). Art. 31° Criterios técnicos para proveedores. Inc. b. Las escuelas beneficiarias del Programa deberán destinar un área que cuente con las condiciones mínimas de infraestructura donde se elaborarán los alimentos.
- c. Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.
  1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
  2. La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Juana María Ramírez Pereira  
Referente Departamental



Arq. Marcelo Javier León Nogués  
Director de Infraestructura  
Arq. Marcelo León Nogués  
Director  
Dirección de Infraestructura  
MEC



**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**MEMORANDUM JMRP N° 186/2025**

**A** : Arq. Arq. Marcelo Javier León Nogués, Director  
Dirección de Infraestructura.  
**DE** : Arq. Juana Marta Ramírez P., Ref. Dptal. Misiones  
Dpto. de Fiscalización.  
**FECHA** : 1° de agosto de 2025  
**REFERENCIA** : Informe de proyecto a ejecutarse con recursos del FONAE.

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el *Exp. N° 248.612/2025* en el que el Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, Intendente Municipal de Santa Rosa Misiones, Dpto. de Misiones, solicita la autorización para el proyecto a ejecutarse en algunas instituciones del Distrito con recursos provenientes del FONAE.

Al respecto debo informar que, se procedió a analizar el pedido de autorización para las siguientes Instituciones;

INSTITUCION	CODIGO DE LOCAL	CÓDIGO DE INSTITUCIÓN	PROYECTO
Colegio Nacional San José.	0807021	5838	Construcción de Pista deportiva multidisciplinaria de 16,00x32,00mts, H° A°.
Colegio Nacional Ycua Sati.	0807008	5835	Construcción de Pista deportiva multidisciplinaria de 16,00x32,00mts, H° A°.
Esc. Bás. N° 1646 Gral. Alcibíades Ibáñez Rojas.	0807008	5803	Construcción de vallado perimetral con tejido metálico y postes de hormigón con portón peatonal y vehicular.

Las instituciones se hallan visualizadas e incluidas en la planilla N° 12 de la Microplanificación año 2025. De acuerdo a los planos, planillas y las especificaciones técnicas remitidos, las intervenciones propuestas para cada institución, abarcan la Construcción de Pistas deportivas y de uso multidisciplinario de H° A° y la ejecución de cercado perimetral, fueron remitidas las observaciones indicadas vía correo electrónico. Como dato informamos que el Col. Nac. Ycua Sati y Esc. Bás. N° 1646 Gral. Alcibíades Ibáñez Rojas comparten el mismo predio. Sin observaciones.

Por todo lo expuesto, de forma a salvaguardar el cumplimiento de los principios técnicos en los proyectos arquitectónicos de mejoramiento de infraestructura escolar y de acuerdo al análisis de las documentaciones remitidas se informa que, se ha dado cumplimiento en cuanto a la priorización e inclusión dentro de la Planilla de la Microplanificación así como con los requerimientos técnicos y no encontramos objeción para su autorización, salvo mejor parecer de esa autoridad.

**Adjunto**

- Copia de nota.
- Copia de Nota de autorización.

**Elaborado por:** Arq. Juana Marta Ramírez P.

**Revisado por:** Lic. Gustavo Insaurralde

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente



**MUNICIPALIDAD  
SANTA ROSA MNES  
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

**DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ - SANTA ROSA MISIONES**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**

**Misión:** "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

Santa Rosa Misiones, 22 de julio del 2025

Señor:

Marcelo Javier León Nogues.

Director, Dirección de Infraestructura

Ministerio de Educación y Ciencias

De nuestra mayor consideración:

En nombre y representación de la Intendencia Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar aprobación de proyectos para la ejecución de la obra de FONAE para la ejecución del ejercicio 2025.-

ITEM	ESCUELA/COLEGIO	ZONA	OBRA
1	COLEGIO NACIONAL SAN JOSE ITA - MOROTÍ	RURAL: Compañía San José Ita Morotí. -	Proyecto de Mejoramiento de estructura Educativa Construcción de Pista Deportiva
2	COLEGIO NACIONAL YKUA SATÍ.-  Escuela Básica Nro. 1646 Gral. Alcibíades Itáñez Rojas	RURAL: Compañía Ycua Satí.-  RURAL: Compañía Ycua Satí.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de Mejoramiento de estructura Educativa</li> <li>CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA.</li> <li>Construcción de Obras en Instituciones Educativas</li> <li>CERCADO PERIMETRAL</li> </ul>

Se adjunta los documentos pertinentes. -

Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la estima de siempre muy atentamente. -



Abg. Cynthia C. González Romañuk

Secretaría General



Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy

Intendente Municipal

**Visión:** "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

Facebook




unisari@samisiones@hotmail.com

CONTACTOS:

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

¡Construyendo Juntos!

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
MESA DE ENTRADA Exp. N°. 248612  
N° DE FOLIO: .....  
RECIBIDO POR: Gustavo  
ENTREGADO POR: [Firma]  
FECHA: 23 Jul 2025 HORA: 08:16  
FIRMA RECEPTOR: [Firma]

 Outlook

---

**RV: Buenos días por este medio me dirijo a usted con relación a la nota remitida BAJO EXPEDIENTE N° 248612/2025 a fin de subsanar las observaciones remitidas a esta institución municipal, solicitar aprobación de proyectos para la ejecución de la obr...**

---

Desde Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>

Fecha Vie 01/08/2025 13:43

Para JUANA MARTA RAMIREZ <juana.ramirez@mec.gov.py>

 3 archivos adjuntos (8 MB)

escuela alcibiades.zip; COLEGIO YCUA SATI.zip; COLEGIO SAN JOSE.zip;

---

De: municipalidad santa rosa misiones <muni\_santarosa@yahoo.es>

Para: Dirección de Infraestructura <Infraestructura@mec.gov.py>

Enviado: miércoles, 30 de julio de 2025, 10:43:09 GMT-3

Asunto: Buenos días por este medio me dirijo a usted con relación a la nota remitida BAJO EXPEDIENTE N° 248612/2025 a fin de subsanar las observaciones remitidas a esta institución municipal, solicitar aprobación de proyectos para la ejecución de la obra de FONAE para la ejecución del ejercicio 2025

---

De: municipalidad santa rosa misiones <muni\_santarosa@yahoo.es>

Enviado: Jueves, 31 de Julio de 2025 11:15

Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>

Asunto: Fw: Buenos días por este medio me dirijo a usted con relación a la nota remitida BAJO EXPEDIENTE N° 248612/2025 a fin de subsanar las observaciones remitidas a esta institución municipal, solicitar aprobación de proyectos para la ejecución de la obr...

Buenos días se remite planillas y planos en formato PDF para su aprobación

----- Mensaje reenviado -----

De: municipalidad santa rosa misiones <muni\_santarosa@yahoo.es>

Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>

Enviado: miércoles, 30 de julio de 2025, 10:43:09 GMT-3

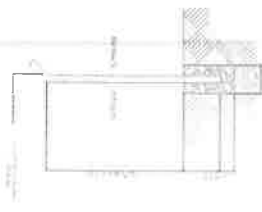
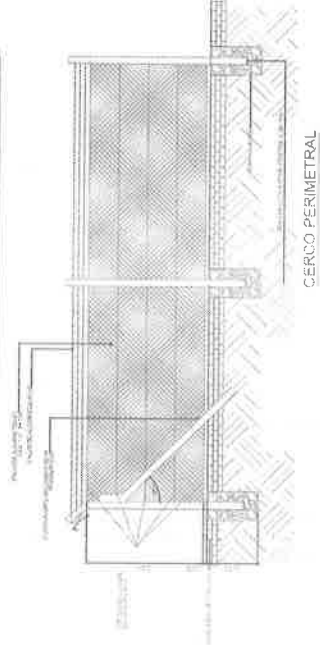
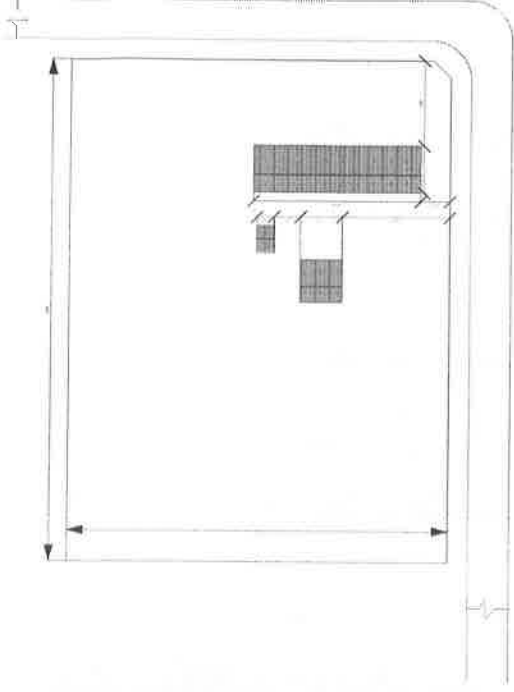
Asunto: Buenos días por este medio me dirijo a usted con relación a la nota remitida BAJO EXPEDIENTE N° 248612/2025 a fin de subsanar las observaciones remitidas a esta institución municipal, solicitar aprobación de proyectos para la ejecución de la obra de FONAE para la ejecución del ejercicio 2025



Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Educativa

\* Construcción de Cercado Perimetral

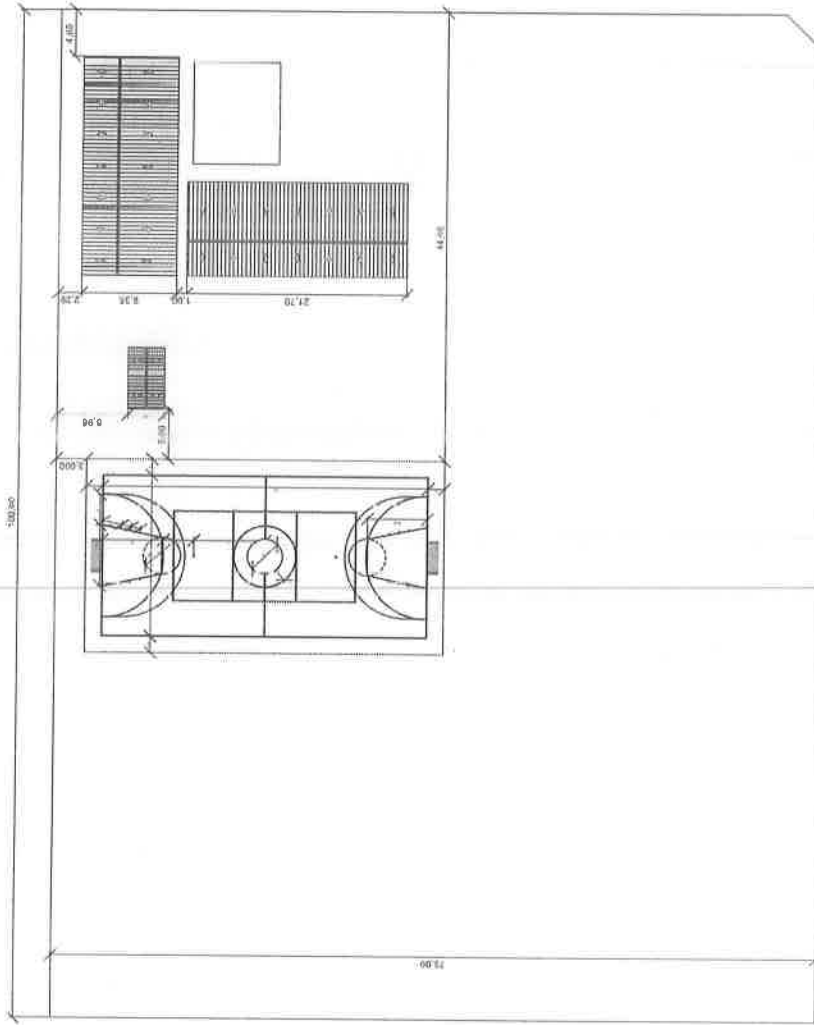
Escuela Básica N° 1646 General Alcibiades Ibáñez Rojas  
Compañía Ycua Sati - Santa Rosa de Lima Misiones



  
ING. RODRÍGUEZ, RSC. 3.841.022.0  
A.P. Yucay B. Dúoiba P. Pa. N. 3278  
Profesional



**GEOLOCALIZACION**



**PLANO DE UBICACION**  
 ESCALA 1/500



**MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA - MISIONES**

**OBRA:** Construcción de Pista deportiva Multiuso

**INSTITUCION:** Colegio Nacional Ykua Sati

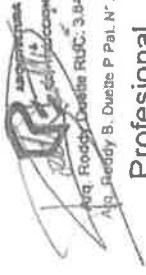
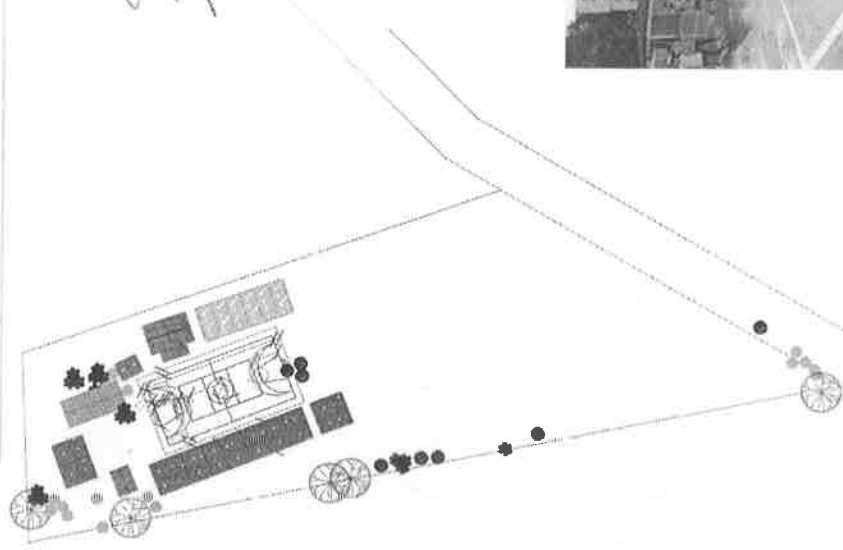
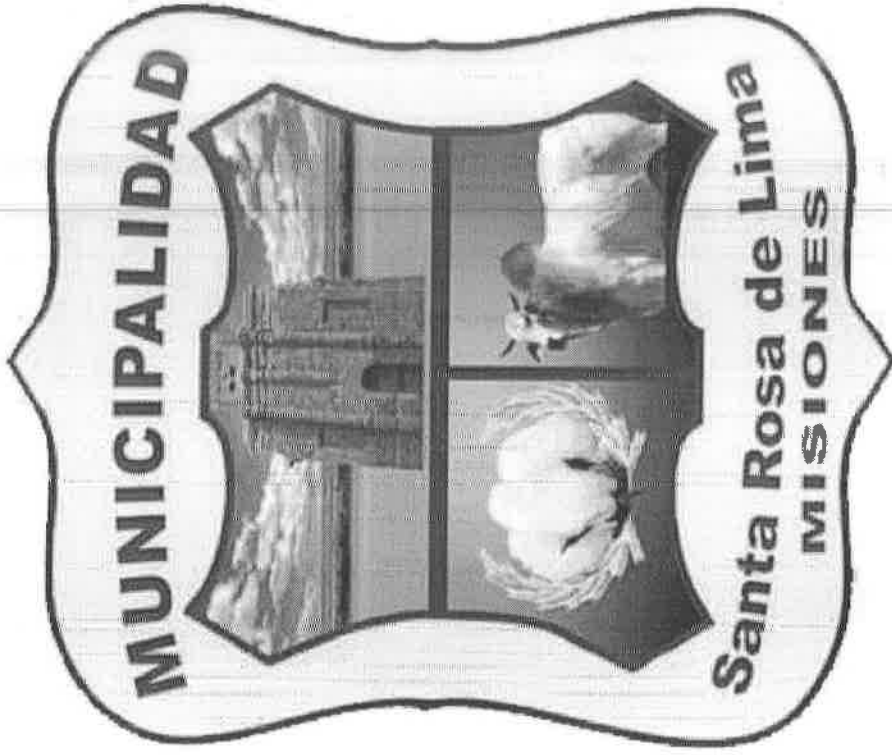
**UBICACION:** A 5 Km de la Ruta Nacional N°1 Frente a la Capilla  
 Compañía Ykua Sati      Latitud: 26°56'18.52"S      Longitud: 56°53'2.34"O

Dr. Daniel B. Durazo P. Paj. N° 3228

Profesional

APROBACION MUNICIPAL

APROBACION DEL MEC



AV. Rodolfo Duarte RUC: 3.841.622-0  
Alfo Freddy B. Duarte P. Pa. N° 3273

Profesional

Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Educativa  
Construcción de Pista Deportiva

Colegio Nacional San José - Ita Morotí

Compañía SAN JOSE MOROTÍ - Santa Rosa de Lima Misiones